



Nº 196-2023-DE-HEVES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Villa El Salvador, 28 SEP. 2023

VISTO:

El Expediente N° 23-011449-001, que contiene el Memorando N° 799-2023-OGRH-HEVES de fecha 27.09.23, de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; y el Memorando N° 230-2023-DE-HEVES de fecha 25.09.23, de la Dirección Ejecutiva; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Hospital de Emergencias Villa El Salvador como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección de Redes Integradas de Salud de su jurisdicción;

Que, con Resolución Jefatural N°381-2016-IGSS, se aprobó el Manual de Operaciones del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, el Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud mediante Resolución Viceministerial N°074-2023-SA/DVMPAS, designa al M.C YSOE RIGOBERTO RAMÍREZ JIMÉNEZ en el cargo de Director Adjunto (CAP-P N° 002) de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador del Ministerio de Salud;

Que, con Resolución Ministerial N° 860-2023/MINSA, se designa temporalmente al M.C YSOE RIGOBERTO RAMÍREZ JIMÉNEZ en el cargo de Director de Hospital II (CAP- P N° 001) de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones de Director Adjunto del citado Hospital;

Que, según la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, se delegaron facultades a los Directores de los Hospitales del Ministerio de Salud, en materia de acciones de personal, encontrándose dentro de estas la designación temporal para el personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N°1057;

Que, mediante Resolución Directoral N° 11-2023-DE-HEVES de fecha 31.01.23, se designó temporalmente a la servidora CAS Lic. Johana Isabel QUISPE PRADA como Jefa de Servicio, del Servicio de Enfermería del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, en adición de sus funciones;

Que, mediante Memorándum N°230-2023-DE-HEVES de fecha 25.09.23, el Director del Hospital II de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, dispone dar término a la designación temporal de la servidora CAS Lic. Johana Isabel QUISPE PRADA como Jefa de Servicio, del Servicio de Enfermería del Hospital de Emergencias Villa El Salvador; y con el fin de garantizar la continuidad del funcionamiento del Servicio, emitir el acto resolutorio, designando temporalmente a la Mg. Liliana PALACIOS CUBA como Jefa de Servicio, del Servicio de Enfermería del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, mediante el Memorando N° 799-2023-OGRH-HEVES de fecha 27.09.23 y el Informe N°107-2023-EGE-OGRH-HEVES de fecha 27.09.23, suscrito por el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, se remite la opinión favorable, señalando que resulta procedente la designación temporal de la servidora CAS Mg. Liliana PALACIOS CUBA como Jefa de Servicio del Servicio de Enfermería del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, en atención a lo indicado en los considerandos precedentes, resulta necesario emitir el acto resolutorio disponiendo dar término a la designación temporal de la servidora CAS Lic. Johana Isabel QUISPE PRADA como Jefa de Servicio, del Servicio de Enfermería del Hospital de Emergencias Villa El Salvador; y en consecuencia designar temporalmente a la servidora CAS Mg.


Y. RAMÍREZ J.


P. LEON P.


S. DONAYRE C.



Liliana PALACIOS CUBA como Jefa de Servicio del Servicio de Enfermería del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y el Jefe (e) de la Unidad de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias Villa El Salvador (HEVES);

De conformidad con lo dispuesto en el T.U.O de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS; el Decreto Supremo N°008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N°011-2017-SA, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; en concordancia con la Resolución Jefatural N°381-2016/IGSS en los incisos c) y e) del Artículo 10° del Manual de Operaciones (MOP) del Hospital de Emergencias Villa el Salvador, el mismo que facultan al Director Ejecutivo la atribución y responsabilidad de expedir Resoluciones Directoral en los asuntos de su competencia, y, las conferidas mediante Resolución Viceministerial N°074-2023-SA/DVMPAS y Resolución Ministerial N° 860-2023/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR TERMINO a la designación temporal de la servidora CAS Lic. **Johana Isabel QUISPE PRADA** como Jefa de Servicio, del Servicio de Enfermería del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR TEMPORALMENTE, a la servidora CAS **Mg. Liliana PALACIOS CUBA** como Jefa de Servicio, del Servicio de Enfermería, del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, en adición de sus funciones, a partir de la fecha de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional, publique la presente Resolución Directoral, en el portal institucional del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



YRRJ/PELP/SED C/ERRC.

Distribución:

- () Oficina de Gestión de Recursos Humanos.
- () Unidad de Asesoría Jurídica
- () Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional
- () Interesados.
- () Archivo.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR

M.C. YSOE RIGOBERTO RAMIREZ JIMENEZ
CMP 12553 RNE 4766
DIRECTOR DE HOSPITAL II